

A 10/11/2021 (4)





# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

15/11/2021  
16.20  
47680

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, realice las gestiones pertinentes ante la Agencia de Administración de Bienes del Estado -AABE-, a los efectos de arbitrar los medios conducentes para el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio a favor de la Provincia de Santa Fe, del bien inmueble sito en la ciudad de Santa Fe donde se encuentra emplazada la Estación Terminal de Ómnibus "Manuel Belgrano", con el objeto de proceder a su posterior traspaso a favor de la Municipalidad de Santa Fe.

  
Nicolás Amador

  
SERGIO CASILE  
Diputado Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

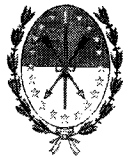
La terminal de ómnibus, representa para la ciudad de Santa Fe, un nodo de vital importancia que garantiza el derecho a la movilidad, permitiendo el funcionamiento logístico del sistema de transporte público de colectivos, no solo de la región sino también del provincial y nacional.

La prestación de los servicios inherentes a la estación terminal de ómnibus "Manuel Belgrano" de la ciudad de Santa Fe, corresponde al municipio de la citada ciudad. A través del Decreto Provincial N.º 3112/77, la municipalidad de Santa Fe asume esa responsabilidad, haciéndolo en forma directa o a través de terceros.

A partir de dicho decreto, el Estado Provincial otorgó en comodato a favor del municipio local el bien inmueble donde se asienta la estación terminal.

En varias oportunidades se han llevado a cabo diferentes procesos licitatorios para la concesión de la administración, explotación, puesta en valor y remodelación de dicha unidad.


Los terrenos donde se asienta dicha terminal, no corresponden al patrimonio municipal, lo cual amerita que desde el Estado Provincial se arbitren los medios necesarios tendientes a revertir tal situación. Por ello, a través de la presente iniciativa legislativa, solicitamos que el Ejecutivo Provincial inicie gestiones ante el organismo nacional que administra estos bienes, a fin de formalizar el traspaso definitivo del dominio del inmueble referido, para su posterior cesión a favor del municipio de Santa Fe.




## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Que la ciudad cuente con la titularidad dominial del inmueble, no solo garantiza la seguridad jurídica sobre el mismo, sino que también le permitirá al estado municipal una mejor planificación sobre el funcionamiento de la terminal, como también la proyección de obras y mejoras que tendientes a poner en valor urbanístico este importante sector de la ciudad.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el apoyo para la aprobación del presente proyecto de comunicación.

  
Nicolás Binac

  
SE  
Diputado Provincial